

PRESENTAN QUERRELLA CONTRA SOSTENEDORA DE JARDIN DE VITACURA

Familiares de pequeñas víctimas de abusos sexuales cometidos en Jardín Hijitos de la Aurora, de Vitacura, se querellaron en contra de la ex Directora del establecimiento, Ana María Gómez, a quien se le atribuye haber participado como encubridora de los presuntos delitos.

La acción judicial fue estampada en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago por el abogado Mario Schilling, quien representa a más de 70 familias afectadas.

Gómez, además, es madre del presunto autor de los hechos, Juan Manuel Romeo, quien se desempeñaba como monitor de computación en el recinto y que permanece en prisión preventiva tras ser formalizado por los tres casos que - hasta ahora- se han podido acreditar.

Según detalló Schilling, el libelo es una ampliación de la querrella anterior interpuesta en contra del imputado y responde a una serie de antecedentes que probarían la intención de la mujer de evitar que los apoderados se enteraran.

"Hay mas 10 testimonios de parvularias que relatan que estos delitos se cometían al lado de la oficina de la directora. Por otro lado, ella misma en sus declaraciones dice que siempre o gran parte del tiempo, estaba en esa sala, ubicada al lado de la sala de computación", dijo, enfatizando que el lugar tenía una ventana "que no tiene cortina y que es de acceso fácil para ver todo lo que se realizaba al interior".

El defensor también afirmó que la sostenedora del establecimiento mintió, ya que la mujer "se concierta con las parvularias para sacarse fotografías y grabarse para simular que ellas estaban presentes en las clases de computación".

"Su intención era tranquilizar a los padres que constantemente reclamaban por el hecho de que un hombre estuviera solo con los niños y evitar que se sospechara de que se estaba cometiendo algún ilícito", agregó.

Cuestionó además que Gómez entregara un cargo de profesor a su hijo "que no tiene ninguna instrucción y ningún título profesional que amerite dárselo".

Romeo fue detenido el pasado 10 de junio y formalizado por abuso sexual reiterado y exposición a actos de significación sexual. Desde entonces, permanece en prisión en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

El 28 de agosto pasado, en tanto, los padres de una de las presuntas víctimas declararon frente al tribunal como prueba anticipada que será presentada en un posterior juicio oral contra el acusado. Esto, debido a que ambos viajarían al extranjero para cursar estudios de postgrado y no estarán presente en futuras diligencias.